

Barcelona,3 de Julio de 2006

Mi querida Carmen:

La situación es desesperada, el Sr. Del Castillo, gerente del Hospital San Juan de Dios nos sigue presionando y acosando sin tregua , como ya te expliqué en el escrito que te envié con fecha 28 de Abril de 2006, hasta el punto que parece haber desplegado todo ese "poder" que dice tener por las distintas administraciones. ¿Será como represalia a ese escrito y que gracias a ti llegó a la consellera Marina Geli, al Sindic Sr. Ribó y, además, se colgó en la página web de ADEPA ?.

La fiscalía, en citación telefónica que hizo a mi abogado el día 6 de Junio de este año nos llamó para que compareciéramos él, mi marido y yo al día siguiente a las 13 horas en dicha fiscalía. Las dos fiscales , Cristina Anglada y Teresa Font , nos comunicaron que nuestro hijo Edgar tenía que salir del Hospital San Juan de Dios; había una plaza en la residencia Albada , en el Parc Taulí de Sabadell . Nos dijeron que por su despacho habían pasado el gerente, médicos de S. J. de Dios y un forense, todos estaban de acuerdo en que podía estar en la residencia y antes de trasladarlo nos lo querían comunicar y que si no estábamos de acuerdo pasarían esta decisión al juez. Nos pidieron que fuéramos a visitarla, yo les dije que a la residencia van las personas que no tienen familia o cuando teniéndola, ésta no les puede atender ; ése no era el caso de nuestro hijo, que tiene su casa y a su familia que lleva muchos años luchando para que reciba en casa la atención sanitaria que le dan en el hospital; gracias a ella vive. Para la Administración sólo es un tema económico y ésta no parece dispuesta a asumir el coste que ello representa.

Les hice hincapié de que teníamos informes médicos realizados por el profesor Jiménez (catedrático de Pediatría del Hospital S. J. De Dios) en los que asegura que mejoraría en su casa, evitando así las infecciones hospitalarias que ha sufrido a lo largo de estos años. Además, en su día, el Sr. Del Castillo me dijo que teníamos todo el derecho a recibir una indemnización porque el resultado de la intervención que el Dr. Jaime Mulet Meliá practicó a nuestro hijo Edgar no tuvo el resultado esperado, como es evidente (lo dejaron en estado vegetativo (coma vigil)),y que ellos ayudarían para acortar el proceso, como lo habían hecho en otros casos. Pues bien, esta reclamación de responsabilidad patrimonial está presentada.

Las dos fiscales nos dieron dos semanas para que fuéramos a visitar la Albada y después volveríamos a vernos. Ante esta actitud, mi marido salió de ese despacho enfermo, hasta el punto de que el médico que nos atiende ha hecho un informe prohibiéndole acudir a reuniones para hablar de este tema. ¡ Menos mal, porque si llega a ir a la residencia Albada se muere !. El día 21 de junio fui allí con mi abogado, la directora nos explicó que es un centro sociosanitario privado, aunque de las 220 camas de las que dispone, el I. C. de la Salut les paga 200. Nos dijo que tenía enfermos de todo tipo, tanto disminuidos físicos como psíquicos, enfermos de Alzheimer, tetrapléjicos,etc., y que estaban divididos, según su estado, en cuatro plantas y en habitaciones dobles; si bien aquel siempre fue un centro para personas mayores, desde hacía dos años tenía algunos jóvenes. Nunca ha habido niños.

La directora nos dijo que tenían un médico y por planta había una enfermera y dos personas más durante el día ; entonces le pregunté que quién había solicitado plaza allí para mi hijo, me dijo que el I.C.S., ante lo cual yo respondí que hospital por hospital nos quedamos donde estamos, en un centro pediátrico hasta 18 años (Edgar tiene 12), que cuenta con todos los recursos humanos y materiales, cosa de los que allí apenas se dispone. Yo cada día voy al hospital y para llegar allí tuve que coger el autobús, los ferrocarriles catalanes hasta Sabadell y después un taxi, ya que es la única manera de llegar ; esta excursión duró más de hora y media, aparte del gasto que supuso. Nosotros vivimos en el barrio de Gracia, en Barcelona.

Por la tarde, mi hijo Edgar tenía los pulmones encharcados y al día de hoy sigue igual, le tienen que aspirar y sedar con frecuencia, es terrible verle sufrir tanto, está gravísimo y más grave es que sigue en la habitación para enfermos peligrosos en el área de Psiquiatría, que además no tiene tomas de oxígeno; él lo necesita prácticamente las 24 horas del día y se lo están poniendo de una bombona. Yo me pregunto : ¿ Por qué mi hijo es un paciente de segunda en ese centro ? ¿ Por qué

no tiene una habitación digna ?. Esto lo hace el gerente Sr. Del Castillo para obligarnos a huir de allí. Lucharé hasta el último suspiro de mi hijo en este mundo y no permitiré que jueguen con el hilo de vida que le queda.

Carmen, por favor, te pido que envíes este escrito tanto a las administraciones, como a todos aquellos que puedan poner un poco de luz a esta oscura situación creada por el Sr. Del Castillo. Yo me pregunto: ¿ Por qué la fiscalía nos cita siempre por teléfono ? ¿ Por qué no hay ningún número de expediente ? ¿ Por qué seguimos sin conocer los términos de la denuncia que presentó el Hospital San Juan de Dios en diciembre del año 2004 ?.

¿ Por qué tampoco tenemos por escrito las conclusiones a las que llegó Bienestar Social en los informes que tuvo que hacer a petición de la fiscalía?. La Sra. Valle Vinardell y el Sr. Cuscó, a través de una carta, nos citaron en su despacho en el mes de mayo de 2005; nosotros, después de explicar toda la historia, les pedimos que nos ayudaran para que nuestro hijo Edgar pudiera vivir en casa con todos los cuidados sanitarios que necesita las 24 horas del día, y que habíamos cambiado de domicilio a una casa más adaptada a las necesidades de él. Les autorizamos por escrito para que visitaran a nuestro hijo en el hospital, dijeron que era para así poder valorar la situación. Pues bien, éstos tampoco pueden dar copia de las diligencias que realizaron, nos dicen que no están registradas y que las hicieron a nivel interno (¿?), aunque fueron favorables a la familia(esto me lo dijo el Sr. Cuscó cuando hablé con él por teléfono). Si el informe es favorable, ¿ por qué la fiscalía no lo ha tenido en cuenta ?.

¿ Por qué el Síndic dice lo mismo, que no puede intervenir porque está en manos de la fiscalía ?. Yo, ante el agravamiento de mi hijo les he llamado varias veces por teléfono, pidiendo ayuda porque considero que si el Síndic de Greuges es el defensor de las personas tendría que ser de su competencia el que no se estén respetando los derechos de mi hijo y de su familia en el Hospital San Juan de Dios.

¿ Por qué están actuando tan deshumanizada y despiadadamente en el caso de mi hijo Edgar y de su familia ?.

Siento una absoluta indefensión, impotencia, rabia e indignación porque entre todos nos están causando unos daños morales incalculables y es que toda esta presión y acoso nos están provocando graves problemas de salud.

Carmen, quiero felicitarte por tu declaración como testigo el otro día en el juicio de Agreal en la Audiencia de Barcelona ; conseguiste la atención y el respeto de todos los que estuvimos en esa sala por tu honradez, honestidad, integridad y contundencia. A mi juicio fuiste la mejor defensa para las miles de personas que sufrieron las secuelas de ese fármaco. Gracias por ser como eres, irrepetible; aunque socialmente seamos el colectivo más indefenso tenemos la gran suerte y es para nosotros un gran orgullo estar representados por ti, Carmen Flores.

Todavía no hemos ido a la fiscalía porque mi abogado está de viaje, espero ir pronto para prohibirles que muevan a mi hijo Edgar del Hospital San Juan de Dios. Sólo saldrá de este centro para venir a casa. No les permitiré que pongan en peligro su vida y que destrocen a mi familia. Lucharé para que esto no ocurra.

Por último, quiero darte la lista de medicaciones que desde hace años le administran diariamente : cada 8 horas Depakine, Noyafrén, Mucosán, Lioresal y Furosemida ; cada 12 horas Potasion y Copiol ; cada 4 horas Ventolín y Atrovén . Cuando su estado empeora, como es el caso a día de hoy (y desde hace dos semanas) además se añaden a las anteriores Ceftriaxona, Augmentine y Citrijaona . ^{EXTRAJONA} ESTA GRAVISIMO.

Muchísimas gracias, Carmen, por ayudarme y recibe un muy fuerte abrazo

Maria Soledad Martín Maure